FACULTAD DE BELLAS ARTES

RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE CENTRO: SECTOR A Y SECTOR C DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

En el día de hoy 2 de noviembre de 2018, se convocan elecciones para la renovación parcial de miembros de Junta de Centro de la Facultad de Bellas Artes: **Sector A** (Profesores doctores de cuerpos docentes universitarios) para cubrir una plaza vacante, y el **Sector C** (Representantes de Alumnos) renovación anual curso 2018-19 de 15 plazas y se desarrollarán con arreglo al Calendario Electoral que se incluye en la presente convocatoria y que se inserta como anexo de la misma.

EL DECANO

FACULTAD DE BELLAS ARTES

Fdo.: José María Sánchez

FACULTAD DE BELLAS ARTES

JUNTA DE CENTRO

ELECCIONES RENOVACIÓN PARCIAL

- Sector A (Profesores de Cuerpos Docentes. Funcionarios). 1 plaza vacante.

-Sector C (Estudiantes matriculados curso 2018/19). 15 puestos a cubrir.

CALENDARIO ELECTORAL 2 NOVIEMBRE 2018.

Día y Plazos	Actos
2 de noviembre	Convocatoria.
5 al 9 de noviembre	Periodo de Publicación de los censos provisionales.
5 al 14 de noviembre	Plazo de reclamaciones contra los censos provisionales o rectificación de los mismos.
16 de noviembre	Resolución de las reclamaciones contra los censos provisionales. Publicación de los censos definitivos.
19 al 22 de noviembre	Plazo de presentación de candidaturas.
26 al 30 de noviembre	Periodo de publicación de candidaturas provisionales. Plazo de reclamaciones y rectificaciones a las candidaturas presentadas.
4 de diciembre	Resolución de reclamaciones y rectificaciones a las candidaturas provisionales
5 de diciembre	Proclamación y publicación definitiva de candidaturas presentadas. (1)
7 al 12 de diciembre	Campaña electoral.
10 al 12 de diciembre	Voto anticipado.
13 de diciembre	**Votación. (De 10.00 h. a 19.00 horas).**
14 de diciembre	Publicación provisional de candidatos electos.
17 a 19 de diciembre	Plazo de reclamación e impugnaciones contra los resultados electorales provisionales.
20 de diciembre	Resolución de las reclamaciones. Proclamación definitiva de Miembros de Junta de Centro electos.

(1) PROCLAMACIÓN DIRECTA:
En el caso de que el nº de candidatos presentados sean igual o inferior al nº de vacantes del sector, éstos quedan automáticamente elegidos. Art. 10.1 del RG de Régimen Electoral.

Sevilla a 02 de noviembre de 2018.

El Decano,

Fdo. José María Sánchez Sánchez.